

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.955/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo fortalezas para un cuidado integral", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, llevado a cabo el día 20 de noviembre de 2018, con una duración de CINCO 1/2 (5 ½) horas reloj;

QUE el presente Proyecto pretendió exponer la problemática de acoso escolar en las instituciones de educación primaria;

QUE el propósito central fue sensibilizar a los participantes acerca del bullying y como este afecta a la persona que lo padece especialmente en su salud mental;

QUE este Proyecto se desarrolló en la Escuela Provincial Secundaria N° 18 del Barrio Evita y estuvo a cargo de alumnos y docentes de la cátedra enfermería en salud mental de la Licenciatura en Enfermería de la UNPA-UARG;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE estuvo integrado por Marcela TRIVIÑO en calidad de Coordinadora, Luisa CALISAYA en calidad de Coordinadora, Cristian AGUILAR en calidad de organizador y dictante, Constanza MIRANDA en calidad de organizadora y dictante, y Estela MARTÍNEZ en calidad de organizadora y dictante;

QUE este Proyecto estuvo destinado a alumnos y docentes del 1er año de enseñanza media del Sec. N° 18 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los objetivos fueron: 1) reflexionar sobre el acoso escolar o bullying, cuales son las causas y las estrategias de manejos, en los alumnos del 1er C del Sec. N°18, 2) lograr que los alumnos comprendan los efectos que produce el bullying en quien lo padece, y 3) identificar cuáles son las causas desencadenantes y quienes participan en este evento;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 08 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE en acto plenario se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

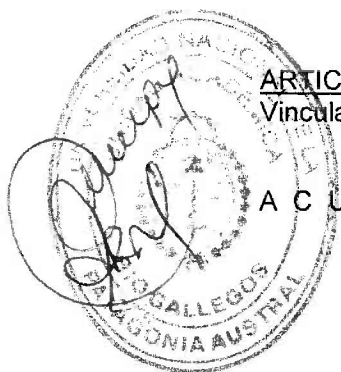
ARTICULO 1°. - APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo fortalezas para un cuidado integral", bajo la dirección de

///

A C U E R D O

N°

181/19



// 2.-

la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714), llevado a cabo el día 20 de noviembre de 2018, con una duración de CINCO 1/2 (5 ½) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo fortalezas para un cuidado integral", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo fortalezas para un cuidado integral", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

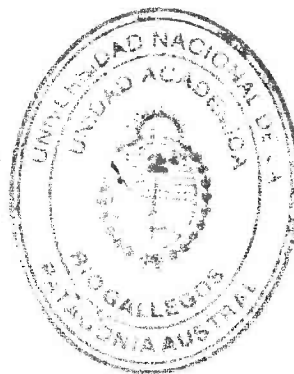
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Construyendo fortalezas para un cuidado integral", estuvo integrado por Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168) en calidad de Coordinadora, Luisa CALISAYA (DNI N° 16.061.006) en calidad de Coordinadora, Cristian AGUILAR (DNI N° 41.734.916) en calidad de organizador y dictante, Constanza MIRANDA (DNI N° 39.205.687) en calidad de organizadora y dictante, y Estela MARTÍNEZ (DNI N° 32.514.426) en calidad de organizadora y dictante.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG